

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1037/2005. (PP. 3363/2013).

NIG: 2906742C20050021726.

Procedimiento: Juicio Verbal 1037/2005. Negociado: 7.

Sobre: Reclamación cantidad.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: José Carmelo Fernández Fuentes.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1037/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra José Carmelo Fernández Fuentes sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚMERO 142/07

En la ciudad de Málaga, a veintiuno de junio de dos mil siete.

Habiendo visto en Juicio Oral y Público, M.^a Delia del Pino Artacho, Jueza Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. diez de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1.037/05, sobre Cantidad, seguidos a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, asistido del Letrado Sr. Gutiérrez Hidalgo, contra don José Carmelo Fernández Fuentes, que no comparece al acto de juicio oral, pese a estar citado en legal forma,

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don José Carmelo Fernández Fuentes, condenando al referido demandado a que abone a la parte demandante la suma de novecientos veintisiete euros con dieciocho céntimos (927,18), por el concepto solicitado, los intereses legales y las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se hará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, desde su notificación, para lo cual permanecerán los autora disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Carmelo Fernández Fuentes, extendiendo y firmo la presente en Málaga a dieciocho de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario.